



**RECTIFICA DECRETO 3551/04.12.2020
NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA QUE
INDICA.**

DECRETO N° 511

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto N° 3551 de fecha 04/12/2020, mediante el cual se aprueba nombramiento a funcionaria CAROLINA ANDREA PARRA ALARCON C.I. N° [REDACTED] Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Necesidades del servicio de corregir error administrativo de escritura en el RUT de la funcionaria.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** Decreto N° 3551 de fecha 04 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba nombramiento de Doña **CAROLINA ANDREA PARRA ALARCON**, C.I. N° C.I. [REDACTED] Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, en el sentido **que dice** [REDACTED] y debe decir [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/OCLL/OES/OCLL/tec

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



22 ENE 2021